



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN N° 02/2026

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Instituto de Altos Estudios Estratégicos, sito en la Avenida Mcal. López esq. 22 de Setiembre siendo las 08:00 horas, del día 03 de agosto del 2.026, se procede a dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MEDICINA PRE PAGA PARA FUNCIONARIOS - PLURIANUAL”** con ID N° 480.448, correspondiente al Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE), siendo el sistema de adjudicación **POR EL TOTAL**.

Se da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, haciendo énfasis sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado en la tarea que los reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7.021/22 y el Decreto N° 2.264/24, que reglamenta la precitada norma.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 “Servicio de Ceremonial para el XXVI Conferencia Internacional de Directores de Colegios de Defensa Iberoamericanos 2025” con ID N° 466.762.

- Una **Primera Fase** en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Una **Segunda Fase** en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta, capacidad y situación financiera.
- Una **Tercera Fase** que contenga las conclusiones finales y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, ejemplar de la Ley N° 7.021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas”, ejemplar del Decreto N° 2.264/24 que reglamenta la supra citada Ley, original y copia de oferta, el cual procede en esta ocasión con la presentación de siguientes oferentes:

APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC:

1. **DOCTO S.R.L.** con RUC N° 80033608-9
2. **ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA** con RUC N° 80009734-3

OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Observaciones realizadas a la empresa **DOCTO S.R.L.** con RUC N° 80033608-9 por parte del Señor IVAN GILBERTO GAONA FALCÓN, representante de la empresa **ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA** con RUC N° 80009734-3 conforme se detalla a continuación:

La oferta presentada por la firma DOCTOR SRL, en la planilla de precios no está completa. Columna de características (procedencia).

Tampoco presenta el Certificado De Producto y Empleo Nacional

En el documento Perfil Del Proveedor número 1889345, no se visualiza la CONSTANCIA DE RUC, tampoco presenta en forma física.

No presenta documentos para la verificación de capacidad financiera, experiencia requerida y capacidad técnica.

Formulario de oferta: no corresponde al llamado, figura ID 490 757, siendo el ID 480 448

ID 490 757 convocante DINAC

El formulario de oferta se considera un documento de carácter sustancial, los datos no corresponden al llamado.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Operativa de Contrataciones

En ese sentido se procederá a realizar el análisis de cada observación en la fase correspondiente.

ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. Las ofertas se han analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Documentos	DOCTO SRL	Asoc. Pya. de los Adventistas del Séptimo Día
1. Formulario de Oferta (*)	NO CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta	Cumple - Constancia SIPE N° 1889143
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Presenta	Presenta
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	No Presenta	Presenta - CPEN N° 219651
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta	Presenta
7. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Presenta	Cumple - Constancia SIPE N° 1889143

8. Documentos legales. Oferentes.

8.1. Personas Físicas.	NO APLICA
-------------------------------	------------------

8.2. Personas Jurídicas.	DOCTO SRL	Asoc. Pya. de los Adventistas del Séptimo Día
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple - Constancia SIPE N° 1889345	Cumple - Constancia SIPE N° 1889143
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple - Constancia SIPE N° 1889345	Cumple - Constancia SIPE N° 1889143
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple - Constancia SIPE N° 1889345	Cumple - Constancia SIPE N° 1889143
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple - Constancia SIPE N° 1889345	Cumple - Constancia SIPE N° 1889143

8.3. Oferentes en Consorcio en formación.	NO APLICA
--	------------------



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Operativa de Contrataciones

8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.

NO APLICA

Que, en este contexto, es oportuno mencionar que se realizó un análisis exhaustivo del contenido del **FORMULARIO DE OFERTA** presentado por la firma **DOCTO S.R.L.**, en base a la observación realizada durante el acto de apertura de ofertas por el Señor IVAN GILBERTO GAONA FALCÓN: “Formulario de oferta: no corresponde al llamado, figura ID 490 757, siendo el ID 480 448. ID 490.757 convocante DINAC. El formulario de oferta se considera un documento de carácter sustancial, los datos no corresponden al llamado”.

Destacándose que, efectivamente el contenido de este **DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se establece “... Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario, y deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta...” y al Decreto 2264/2024 que en su Artículo 69 establece “Formas de presentación de ofertas. Las ofertas deberán ser redactadas en forma clara. El formulario de oferta, la lista de precios y otros documentos considerados como sustanciales...”, difiere sustancialmente del modelo estándar publicado en el SICP bajo el ID del presente proceso, debido a que los mismos no contemplan todos los datos, conforme se detalla a continuación:

FORMULARIO DE OFERTA DEL SICP



RESOLUCIÓN DNCP N° 1116/25
FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro: 480448

A: Ministerio de Defensa Nacional (MDN)

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social:

RUC:

Dirección:

Números de teléfono:

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.

c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran suscribirse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO”, de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que

FORMULARIO DE OFERTA
PRESENTADO POR DOCTO S.R.L.

000003



RESOLUCIÓN DNCP N° 1116/25
FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro: 490757

A: Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social:

RUC:

Dirección:

Números de teléfono:

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.

c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran suscribirse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO”, de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que

La empresa DOCTO S.R.L. presenta el Formulario de Oferta con ID N° 490.757 A: Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), siendo el ID del presente proceso el N° 480.448 licitado por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), lo descrito corresponde a un error sustancial no subsanable por parte del oferente DOCTO S.R.L. y conforme a lo establecido en el Decreto 2264/2024 en su Art. 78.- Inciso “c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Operativa de Contrataciones

a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta."

Que, la oferta presentada por el oferente **DOCTO S.R.L.**, no reúne los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos de carácter sustancial y difieren en cuanto a la redacción de los datos conforme al estándar publicado en el SICP para el ID del presente proceso.

Que, en base y en consideración a lo establecido en la Ley y la reglamentación legal vigente expuesta precedentemente, así como a lo establecido y exigido en el Pliego de Bases y condiciones de la presente licitación, se procede a **descalificar** la oferta presentada por el oferente **DOCTO S.R.L.**

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 02/2026 "Adquisición de Servicio de Medicina Pre Paga y Salud", el oferente **DOCTO S.R.L.** no reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial, y no está calificados para ser evaluado, por tanto, se concluye que: **"NO CUMPLE"**.

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso, se constata que el oferente **ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA**, reúne los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, por tanto, se concluye que: **"CUMPLE"** y es apta para ser evaluada en la siguiente fase.



CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- 1) El oferente deberá estar al día con sus obligaciones tributarias a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
- 2) Para contribuyente de IRE GENERAL. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
 - a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2023, 2024 y 2025)
 - b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2023, 2024 y 2025)
 - c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los años (2023, 2024 y 2025), no deberá ser negativo.
- 3) Para contribuyentes de IRE SIMPLE. Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio en los años (2023, 2024 y 2025), de los ejercicios fiscales requeridos.
- 4) Para contribuyentes de IRP RSP. Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años (2023, 2024 y 2025).
- 5) Para Contribuyentes exclusivamente IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos 36 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT.

OBS.: Debido a que es un requisito fundamental el que los potenciales oferentes cuenten con la solvencia financiera y económica acorde a la envergadura de la presente licitación para hacer frente a todos servicios requeridos en el PBC, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos financieros, de manera a que se aseguren y garanticen al Estado las mejores condiciones al demostrar una clara capacidad operativa y administrativa sostenida y regular en el tiempo para una ejecución contractual eficaz y eficiente en caso de ser adjudicado.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Operativa de Contrataciones

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	Asoc. Pya. de los Adventistas del Séptimo Día
1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Presenta
2. Copia simple del Balance General y Estados de Resultados de los años 2023, 2024 y 2025 para contribuyente de IRE GENERAL.	Presenta
3. Formulario 501 de los años 2023, 2024 y 2025 para contribuyentes del IRE SIMPLE.	No Aplica
4. Formulario 515 de los años 2023, 2024 y 2025 para contribuyentes del IRP RSP.	No Aplica
5. Formulario 120 de los últimos 36 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura.	No Aplica

EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en [la prestación de servicios de medicina prepaga] con contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación con entidades públicas o privadas, de los: 4 años [2022, 2023, 2024 y 2025]. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Los documentos presentados deberán cumplir los siguientes requisitos:

Los contratos para ser considerados deberán tener una vigencia mínima de un año.

Los contratos plurianuales serán considerados por cada año de ejecución.

La cantidad de titulares de cada contrato como mínimo deberá ser de 10 titulares.

En caso de Consorcios, el Socio Líder deberá cumplir con el 60% del requisito mínimo establecido. Los Socios restantes combinados deben cumplir con el 40% del requisito mínimo establecido para la Experiencia Requerida. Ambos socios deben cumplir con la existencia legal mínima requerida.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	Asoc. Pya. de los Adventistas del Séptimo Día
1. Copias de contratos y/o recepciones finales u otros documentos que avalen la experiencia requerida.	Presenta
2. Constancia emitida por la entidad pública y/o privada en la que se indique la cantidad de asegurados por contrato.	Presenta

CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Detallar en carácter de declaración jurada el listado de Prestadores médicos, especificando la Especialidad, Dirección y número de Teléfono.
2. Detallar en carácter de declaración jurada el listado de Centros Asistenciales, Ambulancias, Medicina por imágenes, y servicios laboratoriales, conforme a lo solicitado en el presente pliego de bases y condiciones, con sus respectivas direcciones y números de teléfono.
3. Detallar en carácter de declaración jurada el listado de farmacias, conforme a lo solicitado por el presente pliego de bases y condiciones, con sus respectivas direcciones y números de teléfono.
4. La prestadora de servicios deberá acreditar la capacidad de atención a los beneficiarios en las siguientes ciudades: Asunción, Ciudad del Este y Encarnación. Para acreditar el cumplimiento de este requisito el oferente deberá



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Operativa de Contrataciones

presentar constancia de centros de atención de asociados, representantes, prestadores en red u otros medios que aseguren la prestación del servicio.

5. Presentar certificado de registro y habilitación vigente para operar en el rubro de medicina prepaga.

OBS.: En caso de Consorcios, el Socio Líder deberá cumplir con el 60% del requisito mínimo establecido). Los Socios restantes combinados deben cumplir con el 40% del requisito mínimo establecido para la Capacidad técnica Requerida. Ambos socios deben cumplir el requisito establecido en el numeral 5)

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	Asoc. Pya. de los Adventistas del Séptimo Día
1. Declaración jurada del listado de Prestadores médicos, especificando la Especialidad, Dirección y número de Teléfono.	Presenta
2. Declaración jurada del listado de Centros Asistenciales, Ambulancias, Medicina por imágenes, y servicios laboratoriales, conforme a lo solicitado en el presente pliego de bases y condiciones, con sus respectivas direcciones y números de teléfono.	Presenta
3. Declaración jurada del listado de farmacias, conforme a lo solicitado por el presente pliego de bases y condiciones, con sus respectivas direcciones y números de teléfono.	Presenta
4. Constancia de centros de atención de asociados, representantes, prestadores en red u otros medios que aseguren la prestación del servicio.	Presenta
5. Certificado de registro y habilitación vigente para operar en el rubro de medicina prepaga.	Presenta

De conformidad a lo verificado en las ofertas en cuanto al suministro de los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, se constata que el oferente **ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA** presenta las documentaciones de carácter formal, que serán verificadas de forma pormenorizada conforme corresponda en cada fase de evaluación.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

Que, se procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Requisitos de Calificación.**

Que, se ha constatado que la empresa **ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA** han presentado correctamente el **Formulario de Declaración Jurada de Personas**, así también que no se halla comprendida en la prohibición prevista en la Ley, conforme a la verificación realizada en la base de datos consultada (**SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional**), donde se puede observar que las personas declaradas no se encuentran activos como funcionarios públicos en el presente año.

OFERENTE: ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA				
Nombre	En calidad de	Cédula de Identidad N°	Constancia N°	Funcionario Público
Benjamín Belmonte	Presidente	5.852.271	9780009	No
Pablo Salomón Flor Candia	Vice Presidente	1.495.939	9780037	No
Carlos Alberto Zurita Galarza	Secretario Tesorero	9.305.339	9780032	No
Juan Carlos Castro Sánchez	Apoderado	9.304.553	9781812	No
Christian Korniejczuk	Apoderado	5.939.708	9781820	No

En tal sentido, se verifica que las constancias emitidas por el **Ministerio de Economía y Finanzas**, detallado en el cuadro expuesto precedentemente de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones –



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Operativa de Contrataciones

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN en el punto Requisitos de Calificación, y donde el comité de evaluación constata que los miembros de la firma la **ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA** no registran datos en otras instituciones del estado, por lo tanto se concluye que **“CUMPLE”**.

EVALUACIÓN DE ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Que, se procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Análisis de precios ofertados.**

Que, se verificó que los precios ofertados por la firma **ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA** y constató que los precios cotizados se ajustan a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se considera que sus precios son aceptables para el presente proceso y por tanto se concluye que **“CUMPLEN”**.

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, **Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS** “a) Oferentes. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El Comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.”

El Comité de Evaluación deja constancia de que para el presente proceso se presentan Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional con anterioridad a la fecha y hora de apertura de ofertas y se procede a realizar los cálculos correspondientes a fin de aplicar el beneficio del Margen de Preferencia CPEN.



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	219931	480448	1131580	Verificado	Autorizado, 30/07/2026 14:27:47	800336089	DOCTO S.R.L.
Servicio	219651	480448	1131811	Verificado	Autorizado, 22/07/2026 08:33:55	800097343	ASOCIACION PARAGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

En el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio se visualiza con el número de ID del presente proceso, dos Certificados de Producto y Empleo Nacional, emitido con anterioridad a la apertura de ofertas, por lo tanto, la empresa **ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA** podrá acogerse al mencionado beneficio.

No obstante, se verifica que la empresa **DOCTO S.R.L.** solicita el certificado de certificado de origen, producto y empleo nacional en fecha 30/07/2026 a las 14:27:47hs, posterior al acto de apertura de ofertas y conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones “Los documentos indicados con doble asterisco (** - 5. Certificado



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Operativa de Contrataciones

de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC) son considerados documentos formales y deben estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.”, por lo tanto, conforme a la fecha y hora establecidos, la empresa DOCTO S.R.L. no puede acogerse a dicho beneficio.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN

Que, se procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.**

Documentos	Asoc. Pya. de los Adventistas del Séptimo Día
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple - Constancia SIPE N° 1889143
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Presenta
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	Presenta - CPEN N° 219651
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta
7. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple - Constancia SIPE N° 1889143

8. Documentos legales. Oferentes.

8.2. Personas Jurídicas.	Asoc. Pya. de los Adventistas del Séptimo Día
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple - Constancia SIPE N° 1889143
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple - Constancia SIPE N° 1889143
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple - Constancia SIPE N° 1889143
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple - Constancia SIPE N° 1889143



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Operativa de Contrataciones

EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Que, se verificó la oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Capacidad Financiera.**

Se procedió a verificar la oferta conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.**

Que, de la empresa **ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA** se constata que cumple con los requisitos de calificación y criterios de evaluación, Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Se analizaron los estados financieros presentados por la empresa **ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA** para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 0/2026 “**Adquisición Medicina Pre Paga para Funcionarios - Plurianual**” con ID N° **480.448**, convocada por el Instituto de Altos Estudios Estratégicos, la preparación y presentación de los estados financieros constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre la capacidad financiera de la empresa.

Las normas utilizadas para realizar el trabajo son para lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar la recomendación.



EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Que, se verifica la oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.**

Que, se verificó que al momento de la apertura de sobres la firma **ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA** presenta todos los requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera y los mismos proceden a ser analizados.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	Asoc. Pya. de los Adventistas del Séptimo Día
1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
2. Copia simple del Balance General y Estados de Resultados de los años 2023, 2024 y 2025 para contribuyente de IRE GENERAL.	Cumple
3. Formulario 501 de los años 2023, 2024 y 2025 para contribuyentes del IRE SIMPLE.	No Aplica
4. Formulario 515 de los años 2023, 2024 y 2025 para contribuyentes del IRP RSP.	No Aplica
5. Formulario 120 de los últimos 36 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura.	No Aplica

Que, se procedió a verificar la oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones lo establecido en la Capacidad Financiera conforme se detalla:



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Operativa de Contrataciones

CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

ASOCIACION PARAGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA								
RATIOS DE LIQUIDEZ	(Activo Corriente/Pasivo Corriente) (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)							
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.025	2.024	2.023	2.025	2.024	2.023		
ACTIVO CORRIENTE	51.036.678.754	42.550.851.065	22.750.578.657	4,6	3,3	1,9	3,2	Pasa
PASIVO CORRIENTE	11.111.027.583	12.997.483.476	12.296.678.922					

ENDEUDAMIENTO	(Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)							
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.025	2.024	2.023	2.025	2.024	2.023		
TOTAL DE ACTIVOS	310.905.730.086	288.727.140.066	258.256.898.794	0,23	0,24	0,24	0,24	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	71.293.646.151	68.837.997.762	62.564.878.891					

RENTABILIDAD	(Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital) (El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)							
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.025	2.024	2.023	2.025	2.024	2.023		
CAPITAL	203.710.355.919	182.652.720.225	183.608.502.398	0,10	0,13	15,19	5,14	Pasa
UTILIDAD	19.722.941.631	24.197.122.401	12.083.517.505					

En cuanto a la documentación para la evaluación de la Capacidad Financiera requerida se observa que la empresa **ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA**, presenta las documentaciones que avalan lo exigido, cumpliendo los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que **“CUMPLE”**.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Que, se analizó la oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Experiencia requerida.**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en [la prestación de servicios de medicina prepaga] con contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación con entidades públicas o privadas, de los: 4 años [2022, 2023, 2024 y 2025]. Las



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Operativa de Contrataciones

sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Los documentos presentados deberán cumplir los siguientes requisitos:

Los contratos para ser considerados deberán tener una vigencia mínima de un año.

Los contratos plurianuales serán considerados por cada año de ejecución.

La cantidad de titulares de cada contrato como mínimo deberá ser de 10 titulares.

En caso de Consorcios, el Socio Líder deberá cumplir con el 60% del requisito mínimo establecido. Los Socios restantes combinados deben cumplir con el 40% del requisito mínimo establecido para la Experiencia Requerida. Ambos socios deben cumplir con la existencia legal mínima requerida.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	Asoc. Pya. de los Adventistas del Séptimo Día
1. Copias de contratos y/o recepciones finales u otros documentos que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Constancia emitida por la entidad pública y/o privada en la que se indique la cantidad de asegurados por contrato.	CUMPLE

Que, la empresa **ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA** es apta y **CUMPLE** con todos los requisitos para ser evaluada en la siguiente fase.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Detallar en carácter de declaración jurada el listado de Prestadores médicos, especificando la Especialidad, Dirección y número de Teléfono.
2. Detallar en carácter de declaración jurada el listado de Centros Asistenciales, Ambulancias, Medicina por imágenes, y servicios laboratoriales, conforme a lo solicitado en el presente pliego de bases y condiciones, con sus respectivas direcciones y números de teléfono.
3. Detallar en carácter de declaración jurada el listado de farmacias, conforme a lo solicitado por el presente pliego de bases y condiciones, con sus respectivas direcciones y números de teléfono.
4. La prestadora de servicios deberá acreditar la capacidad de atención a los beneficiarios en las siguientes ciudades: Asunción, Ciudad del Este y Encarnación. Para acreditar el cumplimiento de este requisito el oferente deberá presentar constancia de centros de atención de asociados, representantes, prestadores en red u otros medios que aseguren la prestación del servicio.
5. Presentar certificado de registro y habilitación vigente para operar en el rubro de medicina prepaga.

OBS.: En caso de Consorcios, el Socio Líder deberá cumplir con el 60% del requisito mínimo establecido). Los Socios restantes combinados deben cumplir con el 40% del requisito mínimo establecido para la Capacidad técnica Requerida. Ambos socios deben cumplir el requisito establecido en el numeral 5)

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	Asoc. Pya. de los Adventistas del Séptimo Día
1. Declaración jurada del listado de Prestadores médicos, especificando la Especialidad, Dirección y número de Teléfono.	CUMPLE



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Operativa de Contrataciones

2. Declaración jurada del listado de Centros Asistenciales, Ambulancias, Medicina por imágenes, y servicios laboratoriales, conforme a lo solicitado en el presente pliego de bases y condiciones, con sus respectivas direcciones y números de teléfono.	CUMPLE
3. Declaración jurada del listado de farmacias, conforme a lo solicitado por el presente pliego de bases y condiciones, con sus respectivas direcciones y números de teléfono.	CUMPLE
4. Constancia de centros de atención de asociados, representantes, prestadores en red u otros medios que aseguren la prestación del servicio.	CUMPLE
5. Certificado de registro y habilitación vigente para operar en el rubro de medicina prepaga.	CUMPLE

Que, verificados los criterios de evaluación en referencia a las documentaciones de la empresa **ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA**, se determina que la misma es apta y **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para ser evaluada en la siguiente fase.

ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

De Conformidad a la Ley N° 7.021/22 en su **Artículo 55. Adjudicación**: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”

POR TANTO, SE CONCLUYE Y RECOMIENDA ADJUDICAR CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

1. A la empresa **ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA** con **RUC 80009734-3** el proceso de *Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2026 “Adquisición de Servicio de Medicina Pre Paga para Funcionarios - Plurianual”* por la suma de **Gs. 281.088.000** (guaraníes doscientos ochenta y un millones ochenta y ocho mil) para los Ejercicios Fiscales 2026, 2027 y 2028.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la evaluación, el día 03 de agosto del corriente, siendo las 17:00 horas, se labra el presente informe en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, el Jefe de la Unidad de Contrataciones del Instituto de Altos Estudios Estratégicos, en prueba de conformidad:



ROSARIO ALEGRE SÁNCHEZ
Cap AvL – Jefe de UOC IAEE